



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Diez de noviembre de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00065-00

En la presente demanda ordinaria laboral de doble instancia, promovida por el señor GABRIEL JAIME MARIN ARANGO contra las sociedades AGRINAL COLOMBIA S. A. S., JIRO S. A. y la AFP COLPENSIONES, representadas legalmente por los señores Alfonso Viera Gutiérrez, María Cristina Gómez Noreña y Mauricio Olivera González, o por quien haga sus veces, respectivamente, en virtud al anterior memorial, se precisa a la mandataria judicial que el impulso procesal se encuentra a su cargo, pues a la fecha no se ha surtido la notificación del codemandado JIRO S.A., pese al requerimiento realizado por el despacho mediante proveído del 14 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI  
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.  
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 128 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 11 de noviembre de 2020 a las 8 a.m.

  
La Secretaria